



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.029				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2022-099	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	SANDRA YOLIMA SOLANO CACERES	LUIS LOZADA CAMARGO	<u>TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 DEL CGP., DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 04 de mayo de 2023, se corre traslado a la parte DEMANDADA DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 05 de mayo de 2023 y vencen el 09 de mayo de 2023 de conformidad con el ART. 319 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA